

S&P Global Ratings baja calificación de siete bonos en moneda extranjera de Argentina a 'D' por falta de pago en medio de la reestructuración en curso

Argentina y sus tenedores de bonos siguen renegociando la deuda en moneda extranjera bajo ley extranjera, luego de que los plazos iniciales para finalizar los términos se extendieran varias veces.

El gobierno no pagó alrededor de US\$582 millones en intereses adeudados de tres bonos en moneda extranjera bajo ley extranjera, cuyas fechas originales de pago eran a finales de junio.

Además, tampoco se cubrió el pago de alrededor de US\$837 millones en intereses de cuatro bonos emitidos en dólares bajo la ley argentina (sujeto al decreto gubernamental 346/2020 de abril).

De tal manera, bajamos nuestras calificaciones de emisión de estos siete bonos a 'D' desde 'CC'.

Viernes 3 de Julio de 2020

Acción de Calificación

El 1 de julio de 2020, S&P Global Ratings bajó sus calificaciones de emisión de siete de los bonos argentinos denominados en dólares estadounidenses a 'D' desde 'CC'.

Específicamente, bajamos las calificaciones a 'D' desde 'CC' de tres bonos en moneda extranjera bajo ley extranjera, que tenían un monto total de intereses vencidos a finales de junio por aproximadamente US\$582 millones:

Bono de descuento denominado en dólares bajo la legislación de Nueva York con vencimiento en diciembre de 2033.

Bonos de descuento denominados en euros bajo la legislación inglesa con vencimiento en diciembre de 2033.

Bono Cien denominado en dólares bajo la legislación de Nueva York con vencimiento en junio de 2117 (BIRAD 117).

Las calificaciones de estos bonos permanecerán en 'D' hasta la conclusión de las renegociaciones de deuda en curso. Ya bajamos a 'D' las calificaciones de otros bonos similares, entre ellos BIRAD 2021, 2026 y 2046.

Esperamos que el gobierno pague a tiempo el bono de descuento denominado en yenes bajo la legislación japonesa que vence en diciembre de 2033, ya que no forma parte de las negociaciones de reestructuración en curso.

Además, bajamos las calificaciones a 'D' desde 'CC' de los siguientes cuatro bonos denominados en dólares bajo la legislación argentina, cuyos intereses por US\$837 millones vencieron a finales de junio:

Bono de descuento denominado en dólares con vencimiento el 31 de diciembre de 2033.

BONAR 2022 con vencimiento el 30 de diciembre de 2022.

BONAR 2025 con vencimiento el 30 de diciembre de 2025.

BONAR 2027 con vencimiento el 30 de diciembre de 2027.

Estos pagos no se realizaron dado que los bonos están alcanzados por el decreto gubernamental 346/2020 del 6 de abril de 2020, que pospuso el pago de todo el principal e intereses denominados en dólares sobre la deuda bajo la ley argentina al menos hasta el 31 de diciembre de 2020, o cuando el gobierno lo considere factible.

Este decreto nos llevó a bajar la calificación crediticia de emisor en moneda extranjera de Argentina a 'SD' el 7 de abril de 2020. Consideramos esta extensión unilateral como equivalente a incumplimiento de acuerdo con nuestros criterios. El gobierno también ha señalado que, tras la conclusión de las negociaciones en curso de reestructuración de la deuda bajo la ley extranjera, se aplicaría un tratamiento equitativo a la deuda en moneda extranjera bajo la ley argentina. Por lo tanto, una vez que bajemos cualquier calificación de emisión de bonos a 'D', la mantendremos allí hasta que ese proceso haya concluido. Otros bonos similares rebajados a 'D' incluyen BONAR20 y BONAR24.